

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cofrentes

2026/03700 Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 1/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 27/03/2026, el expediente n.º 1 de modificación de créditos en 2026, por el que se conceden suplementos de créditos, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el aptdo. 1 del art. 170 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Cofrentes, 27 de marzo de 2026.—El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

